



COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

Calle Ignacio Altamirano, Numero 2897, Local numero 163, entre calle Cuauhtémoc y Boulevard 5 de febrero, Colonia Pueblo Nuevo, Código Postal 23060, en esta Ciudad.

P R E S E N T E.-

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Juzgado Segundo de Primera
Instancia
del Ramo Familiar

Por medio del presente, hago de su conocimiento, que dentro de los autos del **JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA** número **00021/2023** promovido por la **C. MINERVA GUADALUPE JORDAN BURQUEZ**, en fecha 30 treinta de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se dictó un acuerdo que en lo conducente establece lo siguiente: -----

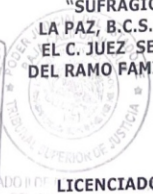
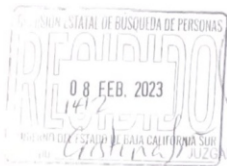
- - - "[...] Por otra parte, de conformidad con los artículos **17** de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas en Baja California Sur, se ordena la **PUBLICACIÓN DE EDICTOS**, los cuales deberán ser publicados en la sección correspondiente de la página oficial de Internet del Poder Judicial del Estado, los cuales serán de **forma gratuita**, por tres ocasiones y con intervalos de una semana (debe de interpretarse en el sentido de que entre cada una de las publicaciones deben mediar siete días naturales), en la inteligencia que en el Edicto que se publique, deberán asentarse los datos necesarios e indispensables para que aquellas personas que pudieran llegar a tener algún interés en el presente procedimiento, comparezca a hacer uso de ese derecho; de igual manera elabórese el aviso correspondiente que refiere el artículo **17** de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas en Baja California Sur; por lo que, **REQUIERASE** al **TITULAR** de la **COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, para que **publique el aviso antes ordenado...**"-----

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

080223

ATENTAMENTE.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
LA PAZ, B.C.S. A 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.
EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.**



LICENCIADO EULOGIO VERDUGO PERPULY.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Juzgado Segundo de Primera
Instancia
del Ramo Familiar

AVISO

MAURICIO GUEREÑA CASTRO Y PERSONAS INTERESADAS.

El Suscrito Licenciado **EULOGIO VERDUGO PERPULY**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Partido Judicial de La Paz, Baja California Sur, hago de su conocimiento que por auto de fecha 30 treinta de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se radicó el expediente numero **21/2023**, relativo al **PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de **MAURICIO GUEREÑA CASTRO** promovido por la Ciudadana **MINERVA GUADALUPE JORDAN BURQUEZ**.

Por este medio se procede a citar al presunto ausente, así como a cualquier persona que tenga interés jurídico en el Procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, para que de ser el caso comparezcan al expediente **21/2023** y aduzca lo que a sus intereses convengan.

Lo anterior, a fin de cumplir lo ordenado en los artículos 17 y 18 de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas en Baja California Sur y las personas interesadas, si las hubiere- tengan oportunidad de oponerse a la declaración de ausencia solicitada.

ATENTAMENTE.-
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PAZ, B.C.S, A 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.
EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LICENCIADO EULOGIO VERDUGO PERPULY.
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR